

## Requisitos Revalidación

### Documentos:

- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado.
- Certificado de tradición y libertad del predio, con fecha de expedición no mayor a un mes calendario
- Copia del documento de identidad del propietario cuando se trate de personas naturales, o certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a un mes calendario, cuando se trate de persona jurídica.
- Copia licencia y planos anteriores aprobados (si la solicitud de licencia se presenta ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia) y su respectiva constancia de ejecutoria
- Cuadro de áreas en el que se identifique lo ejecutado durante la licencia vencida, así como lo que se ejecutará durante la vigencia de la revalidación, el cual será realizado por el urbanizador o constructor responsable
- Manifestación bajo la gravedad del juramento por parte del urbanizador o constructor responsable acerca de que el inmueble se encuentra en cualquiera de las siguientes situaciones:
  - En el caso de licencias de urbanización o parcelación, que las obras de la urbanización o parcelación se encuentran ejecutadas en por lo menos un cincuenta (50%) por ciento.
  - En el caso de las licencias de construcción por unidades independientes estructuralmente, que por lo menos la mitad de las unidades construibles autorizadas, cuenten como mínimo con el cincuenta (50%) por ciento de la estructura portante o el elemento que haga sus veces.
  - En el caso de las licencias de construcción de una edificación independiente estructuralmente, que se haya construido por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de la estructura portante o el elemento que haga sus veces.
  - Para las licencias de intervención y ocupación del espacio público, solo se exige la presentación de la solicitud dentro del término señalado en el presente artículo.
  - Cuando en un mismo acto se conceda licencia de urbanización en las modalidades de desarrollo o reurbanización, licencia de parcelación y licencia de construcción en modalidad distinta a la de cerramiento se deben cumplir las condiciones establecidas en el numeral 1, Y según el sistema estructural con el que cuente el proyecto lo dispuesto en los numerales 2 o 3.

Nota: Si existe cambio en los profesionales de la licencia anterior se deben presentar los documentos adicionales:

- Copia de la matrícula o tarjeta profesional del nuevo profesional que interviene en el proyecto
- Copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia según la Ley 400 de 1997

Nota: La solicitud de revalidación de una licencia urbanística deberá radicarse siempre y cuando no haya transcurrido un término mayor a dos (2) meses desde el vencimiento de la licencia que se pretende revalidar

*Observación: La prórroga tiene un costo de \$1.482.705, iva incluido y debe ser pagado de manera previa a su radicación, a través de las siguientes cuentas: CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 29200694440 ó CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 29200694471, a nombre de Victor Hugo Osorio Vargas - Nit. 71637999.*

La solicitud puede ser radicada de manera digital a través del correo electrónico [info@curaduria1rionegro.com](mailto:info@curaduria1rionegro.com)